



**REF.: APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS
FUNCIONARIA QUE INDICA**

RESOLUCIÓN N° 7176

CHILLÁN VIEJO, 04 DIC 2015

VISTOS :

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decretos Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. Decreto N° 625/23.01.2013 que establece subrogancias automáticas en el Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitudes y Correo electrónico de fecha 01/12/2015, Denisse Lagos Arriagada y Marcia Parra Lagos, y mail de fecha 01/12/2015 de la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante los cuales solicita Horas Extraordinarias para que las Profesionales médico y Enfermera del Programa de Salud Cardiovascular, realicen revisión de IAAPS y Metas Sanitarias del PSCV, el día 05/12/2015 en jornada de 09:00 a 13:00 horas.

c) Solicitud y Correo electrónico de fecha 01/12/2015, de la Srta. Fabiola Mardones Acuña, y mail de fecha 01/12/2015 de la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante los cuales solicita Horas Extraordinarias para que Profesionales asistan a Actividad Inserta en el Programa de Promoción de la Salud denominada "Maratón Fitness", que se realizará el día 02/12/2015 en jornada de 19:00 a 21:00 horas en el Parque Monumental de Chillán Viejo.

d) Solicitud y mail de fecha 01/12/2015 de la Sra. Valeria Antúnez García, , correo electrónico de fecha 01/12/2015 de la Sra. Deyanira Jara Troncoso, Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, mediante los cuales se solicita horas extraordinarias para que la Srta. Valeria Antúnez García, Matrona del establecimiento participe en Actividad Inserta en el Programa de Promoción de la Salud denominada "Maratón Fitness", que se realizará el día 02/12/2015 en jornada de 19:00 a 21:00 horas en el Parque Monumental de Chillán Viejo.

e) La autorización de horas extraordinarias dada con fecha 01/12/2015 por la Sra. Alhena Herrera Massera, Jefa (S) del Departamento de Salud.

f) Decreto Alcaldicio N° 6705/24.12.2014, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2015.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE a la funcionaria que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias realizadas en la fecha que se señala:



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS A PAGAR
DENISSE LAGOS ARRIAGADA RUT: 16.490.245-5	05/12/2015	09:00 HRS	13:00 HRS	4 HORAS
MARCIA PARRA LAGOS RUT N° 13.377.525-0	05/12/2015	09:00 HRS	13:00 HRS	4 HORAS
FABIOLA MARDONES ACUÑA RUT N° 16.783.828-6	02/12/2015	19:00 hrs.	21:00 hrs.	2 HORAS
MIRYAM BRAVO BRAVO C.I. N° 16.270.122-3	02/12/2015	19:00 hrs.	21:00 hrs.	2 HORAS
VALERIA ANTUNEZ GARCIA C.I. N° 17.045.656-4	02/12/2015	19:00 hrs.	21:00 hrs.	2 HORAS

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias trabajadas con un descanso complementario, según corresponda.

3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/QES/AHM/Tec.
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Secretaria Depto. Salud



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE